



ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ACTO 1/CI09/02/2018, por el que siendo las diez horas del día 9 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas del Pabellón de Brasil, se constituye, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D. Ricardo Chacartegui Ramírez, D. Miguel Torres García, D^a. Patricia Aparicio Fernández, D. José María Romero Rodríguez, D^a. Rosario Fátima Fernández Fernández, D. Juan González-Meneses López, D. Ángel Manuel Pastor Loro, D. Juan José Sendra Salas, D. Juan José Toledo Aral, D^a. Catalina Fuentes Rodríguez, D. Alberto Pérez Izquierdo, D. Antonio Carrillo Vico, D^a. Dolores Hernández Velázquez, D. Luis Narváez Macarro.

Asiste también D^a. Mercedes Fernández Arévalo, Directora del Secretariado de Investigación.

Excusan su asistencia:

D. Francisco José Medina Díaz, D^a. Concepción Barrero Rodríguez, D. Antonio Genaro Leal Millán, D^a. Miryam Rodríguez-Izquierdo Serrano, D^a. María del Mar Lorén Méndez.

Actúa como Secretaria D^a. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación.

ACTO 2/CI09/02/2018, se procede a la aprobación del Acta de la reunión previa de fecha 18/12/2017.

ACTO 3/CI09/02/2018, el Vicerrector de Investigación informa de novedades relativas al:

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad:

Con respecto a la convocatoria de sexenios, gracias a la gestión de la CRUE con el Ministerio se ha incluido la posibilidad de solicitar los sexenios para contratados doctores interinos. Es deseo de la US que sea extensible a todos nuestros investigadores.

Se ha creado una Comisión Mixta CRUE-MINECO-Hacienda.

Se ha tratado en Consejo de Ministros la orden de bases de la convocatoria Beatriz Galindo. Se ha solicitado que la convocatoria se publique cuanto antes.

Conversaciones avanzadas en Comisión Mixta para tratar el Estatuto del Personal Investigador en formación. Hay consenso en que todos los predoctorales pueden impartir hasta 240 créditos en los 4 años. Se va a crear un código específico de estos contratos.

El próximo 5 de marzo tendrá lugar en Sevilla un evento PRIMA (*Partnership for Research and Innovation in the Mediterranean Area*) de Investigación al que acudirán autoridades de España,

Portugal y norte de África para potenciar la creación de consorcios.

La Fundación PRIMA contará con 274 M€ que aportarán los estados miembros y está previsto que la Unión Europea contribuya adicionalmente con otros 220 M€.

PRIMA tiene como objetivo impulsar una agenda científica, tecnológica y cultural enfocada a los sistemas agrícolas sostenibles, a la cadena de valor agroalimentario para el desarrollo local y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Desde MINECO se ha publicado la resolución provisional del Plan Estatal. La financiación obtenida es inferior al año anterior. En líneas generales, han mejorado Derecho y Geografía e Historia; Matemáticas se ha mantenido.

Junta de Andalucía:

Informa de la convocatoria del Plan de Empleo Joven 3.

Convocatoria proyectos I+D+i FEDER (ver ACUERDO 3/CI09/02/2018)

Se presenta el planteamiento actual para la ayuda de grupos 2018.

D. Juan José Toledo Aral comenta que se debe concretar la definición de doctor activo.

Universidad de Sevilla:

Se ha incorporado Marina Rosales como nueva Jefa del Servicio de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento. El proceso de selección ha sido externo.

El próximo martes 13 de febrero a las 12:30h se inaugura CITIUS 3 con presencia del Rector, Consejero de Economía y Conocimiento y Alcalde.

El viernes próximo está prevista la visita del Viceconsejero de Medioambiente a CITIUS 1 para ver posibilidades de colaboración.

El gerente está organizando sesiones informativas sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público que entrará en vigor el próximo 9 de marzo.

ACUERDO 1/CI09/02/2018, aprobación de las Acciones del VI-PPIT-US para las siguientes modalidades:

Ayudas de la anualidad 2017

- **II.4 Ayudas para el perfeccionamiento postdoctoral mediante estancias en el extranjero.**

Se propone aprobar todas las solicitudes con valoración total superior a 50 puntos. Se aprueba.

Como se aprueban 4 ayudas en lugar de 5 se propone alargar las 4 ayudas concedidas unos meses si las bases lo permiten. Se aprueba.

El Vicerrector propone que las ayudas puente postdoctorales arranquen cuanto antes, que en abril se concedan y que se pueda anticipar su disfrute por los interesados. Habría que hacer una buena difusión. Se comentará al final de este punto para su aprobación.

- **Acta comisión expertos para fallar el premio Universidad de Sevilla a trabajos de especial relevancia 2017.**

Se ausenta de la sala D^a. Catalina Fuentes Rodríguez, miembro de la CI, por ser a su vez solicitante de esta acción.

Toma la palabra D. Ricardo Chacartegui Ramírez, miembro de la comisión de expertos reunida al efecto e informa de que el número de solicitudes presentadas no fue demasiado alto pero la calidad si fue muy elevada. Se plantea a futuro que los premiados en los centros pasen automáticamente a ser solicitantes de este premio, para que haya mayor número de solicitudes.

Se comenta la posibilidad de que los asociados no estén cumpliendo la política de firmas. Si alguien no cumple las normas de los premios, no puede resultar premiado. Se va a comprobar

Se aprueba.

- IV.1. Ayudas para retención de talento 2017.

Se ausenta de la sala el Vicerrector de Investigación por ser solicitante de esta acción una persona de su grupo de investigación. Toma la palabra la Directora del Secretariado de Investigación.

Se recuerda que para el año 2017, el Consejo de Gobierno aprobó la dotación de 2 plazas de profesor titular para esta acción del VI PPIT. Igualmente se recuerda la composición de la comisión de expertos nombrada para esta acción (ACUERDO 4/CI23/02/2017), presidida por el Sr. Vicerrector de Investigación y por los siguientes miembros de la CI: D^a. Catalina Fuentes (AH), D. Luis Narváez (CC), D. Juan José Toledo (CS), D. Antonio Leal (CSJ) y D^a. Rosario Villegas (IA), y actuando de secretaria la Directora del Secretariado de Investigación. La comisión de expertos estuvo ayudada por el Director del Secretariado de Promoción de la Investigación y de la Cultura Científica, dando soporte para los parámetros bibliométricos y otros indicadores necesarios para el trabajo de la comisión. No obstante, el Presidente se inhibió desde el primer momento por el motivo anteriormente citado. Actúa en su nombre la Directora del Secretariado de Investigación.

Tras un interesante debate, la comisión de expertos eleva de forma unánime a la CI propuesta de 2 candidatos: D. Pablo Mir Rivera (Medicina) y D. Manuel García Muñoz (Física Atómica, Molecular y Nuclear), por lo que se propone conceder 2 plazas de profesor titular a los Departamentos a los que están adscritos estos 2 investigadores.

Así mismo, se propone que en caso de renuncia/imposibilidad para dotar alguna de estas 2 plazas, la Comisión de Expertos se reúna para evaluar la situación y elevar una nueva propuesta.

Tras valoración de la CI se aprueba por unanimidad ambas propuestas.

- IV.3. Contratos predoctorales (PIF) – especial atención.

Se aprueba.

- Acciones especiales

- El Vicerrector de Investigación presenta una solicitud de ayuda de 10.000 € destinada a fomentar la asistencia de los PNC a la acción PRIMA que tendrá lugar el 5 de marzo. Si sobra dinero se facilitará la asistencia de investigadores. Se aprueba.
- Se propone pagar al profesor D. Julián Alberto García García, del Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos, la cantidad de 5.300 € en concepto de asistencia a un congreso internacional en Alemania. Dicho profesor posee una minusvalía y los gastos derivados de su viaje no se han podido sufragar desde Acción Social como

estaba previsto. Se trata de una ayuda puntual.

D. Juan José Toledo Aral propone que en lo sucesivo si evalúe también la calidad científica.

El Vicerrector de Investigación propone que en las próximas bases se contemple este tipo de ayudas pero siempre como un complemento a la ayuda que otorgue Acción Social.

Se aprueba como una acción especial y puntual.

Ayudas anualidad 2018

- I.1. Modalidad A. Ayuda a Departamentos – Ayuda básica para captación de fondos para investigación

Se aprueba.

- I.1. Ayudas a Departamentos de investigación para gastos de funcionamiento (Modalidad B – Ayuda Complementaria). 2018.

Se aprueba.

- I.2. Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para gastos de funcionamiento (Modalidad A). 2018.

Se aprueba.

- I.2. Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para gastos de funcionamiento (Modalidad C). 2018.

Se aprueba.

ACUERDO 2/CI09/02/2018. Perfiles plazas ayudante doctor por necesidades docentes.

El Vicerrector de Investigación informa sobre el acuerdo adoptado con el Vicerrectorado de Profesorado para que la CI informe sobre los perfiles investigadores asociados a las plazas aprobadas por necesidades docentes.

Al respecto, se propone que se eleve al Vicerrectorado de Profesorado que los perfiles investigadores sean las líneas de investigación propias de las Áreas de conocimiento.

Se aprueba por unanimidad.

En relación con las plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras correspondiente al Dpto. de Microbiología y Parasitología, se informa que se ha recibido escrito de una Prof. del Departamento solicitando revisión. La CI se ratifica en los criterios acordados con anterioridad.

ACUERDO 3/CI09/02/2018. Convocatoria de proyectos I+D+i FEDER Junta de Andalucía

El Vicerrector de Investigación informa sobre los cambios propuestos en el borrador de convocatoria que enviaremos a la Dirección General de Fondos de la Junta de Andalucía para su validación.

Pasamos de 4 convocatorias a hacer 2, por lo que el presupuesto de la convocatoria 2018 será de 9,06 M€. De esta forma tendremos todo justificado en 2023.

La Junta de Andalucía debe transferirnos 4,53 M€/año en los próximos 4 años.

D. Juan José Toledo Aral pregunta si se conoce la fecha de publicación de la convocatoria. El Vicerrector de Investigación responde que se preveía su publicación para el 14 de febrero, pero que en todo caso depende de las actuaciones de la Junta de Andalucía.

Sobre las modalidades:

- Modalidad A pasaría de 40 a 45%
- Modalidad B pasaría de 40 a 45%
- Modalidad C se mantendría en 10 %
- Modalidad C1 pasaría de 10 a 0% (se eliminaría porque tenemos una convocatoria similar en el PPIT)

Todas las modalidades serían para proyectos de 2 años.

Se propone unir A y B: 90%

Se propone una reserva financiera de 700.000 € y un mínimo de 7 proyectos para investigadores emergentes. Se repartirá entre las 5 ramas (uno por cada rama y los otros 2 serán los siguientes que tengan mejor nota).

En el caso de investigadores emergentes, se aprueba por la CI que si un contratado Ramón y Cajal viene de fuera de la US, se le mantengan los 100.000 € para ejecutar su proyecto (pues ya tiene contrato laboral). Deberá adscribir su contrato Ramón y Cajal a la US.

Criterios:

- Investigador consolidado: aquel investigador que tenga contrato durante toda la vida del proyecto
- Investigador emergente: investigador externo o con contrato inferior a 2,5 años desde la fecha de fin de presentación de solicitudes.
Se propone reforzar la excelencia en estos casos, por lo que deben tener al menos 70 puntos en el caso de contratados Ramón y Cajal para optar al cupo de 7 contratos de la reserva financiera (los contratados Ramón y Cajal que tengan menos de 70 puntos se pueden presentar a emergentes, pero fuera del cupo de reserva financiera)

Colaboración con empresas: se propone pasar del 25% al 15% del coste total de ejecución. Se deja a criterio del Vicerrector la decisión de incluir o no esta modalidad.

Asignación máxima por proyecto de un 60% de la captación media en proyectos de la rama en la última convocatoria del Plan Estatal. La asignación final a cada proyecto lo determinará la CI en función de la evaluación, presupuesto solicitado y número de solicitudes.

- AH: hasta 35.000€ sin personal y hasta 55.000€ con personal
- CC: hasta 60.000€ sin personal y hasta 80.000€ con personal
- CS: hasta 70.000€ sin personal y hasta 90.000€ con personal
- CSJ: hasta 30.000€ sin personal y hasta 50.000€ con personal
- IA: hasta 70.000€ sin personal y hasta 90.000€ con personal

Modo asignación:

- Se detraerán de la asignación a la categoría correspondiente los contratos de investigación emergentes.
- En cada categoría, el número de concesiones de cada rama será proporcional al número

- de solicitudes con evaluación superior a 65.
- Se asigna por nota de evaluación.
- Si sobra, se reparte entre las ramas que tengan proyectos financiables proporcionalmente a su número.

El Vicerrector solicita delegación en su persona para aprobar los cambios que nos indique la Consejería.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 4/CI09/02/2018. Informe sobre recursos presentados.

La CI aprueba las decisiones adoptadas por el Vicerrector de Investigación al respecto.

ACUERDO 5/CI09/02/2018. Establecimiento de criterios para contratos predoctorales y postdoctorales.

Homologación a contratos predoctorales de la Ley de la Ciencia.

Se aprueban como criterios generales, además de los del artículo 21 de la Ley de la Ciencia:

- Que se hayan seleccionado los candidatos a través de convocatorias competitivas con características de plazo, difusión y comité de selección externo como mínimo similares a los contratos FPU.
- Que la duración de los contratos sea al menos de 3 años.
- Que dichos contratos tengan un sueldo al menos del 120% del salario mínimo interprofesional.

Homologación de contratos postdoctorales a contratos de acceso al sistema de ciencia y tecnología de la Ley de la Ciencia.

Se aprueban como criterios generales, además de los del artículo 22 de la Ley de la Ciencia:

- Que se hayan seleccionado los candidatos a través de convocatorias competitivas con difusión internacional como mínimo en los portales usados para los proyectos del programa marco europeo, y con características de plazo, difusión y comité de selección externo similares como mínimo a los contratos Ramón y Cajal.
- Que la duración de los contratos sea al menos de 3 años.

Las convocatorias que no entren dentro de estos criterios generales deben presentarse a la CI para validación antes de realizar el proceso de selección.

Los proyectos que necesariamente requieran cotratados predoctorales para hacer la tesis (tipo ITN por ejemplo), podrán realizar sus contrataciones en base a la normativa de contratación del Vicerrectorado de Investigación.

Se aprueba.

ACUERDO 6/CI09/02/2018. Modificación fechas ayudas PPIT

El Vicerrector de Investigación indica lo siguiente en relación con las ayudas del VI PPIT:

- Ayudas II.3 debe evaluarse lo antes posible este año.

- Ayudas para profesores visitantes estará abierta hasta el 30/3.
- Ayudas a revistas se abrirán hasta el 30/3.
- Ayudas para servicios generales se modifican y terminarán el 30/9.
- Ayudas a proyectos investigación precompetitivos terminarán el 30/4.

Se aprueban las modificaciones de fechas.

ACUERDO 7/CI09/02/2018. Ruegos y preguntas.

No hay.

ACTO 4/CI09/02/2018, por el que siendo las 12:45 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN**



Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN**



Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez
Directora Técnica Área Investigación

